SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2011
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AERONAVE
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **tres días del mes de junio del año dos mil once**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 183 de fecha 27 de abril de 2011, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2011, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AERONAVE; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la respectiva addenda, sea técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día 26 de mayo del año dos mil once según consta en el Acta de Recepción de Sobre–Ofertas correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, con la participación de los siguientes oferentes:

1) BARCOS Y RODADOS S.A., monto total ofertado **G. 5.460.925.000.-** (Guaraníes cinco mil cuatrocientos sesenta millones novecientos veinte y cinco mil); **2) SERVIPLUS S.A.**, monto total ofertado **G. 5.460.925.000.-** (Guaraníes cinco mil cuatrocientos sesenta millones novecientos veinte y cinco mil);

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Instrucciones Generales, Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II: Documentos Requeridos y Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a los Oferentes; b) Formulario de Presentación de Oferta,

conforme con lo requerido en el Anexo V, punto 1 del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Anexo V, punto 8 del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De la verificación realizada se puede constatar que las firmas: **BARCOS Y RODADOS S.A** y **SERVIPLUS S.A.**, "**cumplen**" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.2 <u>Suministro de Documentación de Carácter Formal:</u> efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta presentada por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentada por los oferentes.

Lote 1 – Combustibles

Ítem 1.1 – Nafta de Aviación AV GAS

Oferente	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
BARCOS Y RODADOS S.A.	Nafta de Aviación AV GAS	SERVI PLUS	PARAGUAY	101.150	9.500	960.925.000
SERVIPLUS S.A	Nafta de Aviación AV GAS	AVGAS	BRASIL	101.150	9.500	960.925.000

Ítem 1.2 – Nafta de Aviación JET A1

Oferente	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
BARCOS Y RODADOS S.A.	Nafta de Aviación JET A1	SERVI PLUS	PARAGUAY	600.000	7.500	4.500.000.000
SERVIPLUS S.A	Nafta de Aviación JET A1	JET-A1	BRASIL	600.000	7.500	4.500.000.000

Lote 2 – Lubricantes

En este lote ningún oferente cotiza oferta, razón por la cual se declara **desierto,** conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inc. **a)** que no se hubiere presentado oferta alguna.

Seguidamente se procede al análisis pormenorizado de las ofertas, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación del Lote 1 y los ***ítems*** ofertados, a fin de comprobar que cumplan con las Especificaciones Técnicas, y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 1 Combustibles

Ítem 1.1 – Nafta de Aviación AV GAS

En este ítem las firmas comerciales, **BARCOS & RODADOS S.A** y **SERVIPLUS S.A.,** que han presentado sus ofertas **"CUMPLEN"** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y requerimientos exigidos en el PBC.

Ítem 1.2 – Nafta de Aviación JET A1

En este ítem las firmas comerciales, **BARCOS & RODADOS S.A** y **SERVIPLUS S.A.,** que han presentado sus ofertas **"CUMPLEN"** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y requerimientos exigidos en el PBC.

4.2.- SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual de los oferentes, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) BARCOS Y RODADOS S.A y **2) SERVIPLUS S.A.**

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

4.3.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado, como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

1) BARCOS Y RODADOS S.A y **2) SERVIPLUS S.A.**

Cumplen satisfactoriamente con lo solicitado.

4.4.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa:

1) BARCOS Y RODADOS S.A y **2) SERVIPLUS S.A.**

Los oferentes cumplen con este requisito.

4.5.- HABILITACIÓN EN EL RUBRO OFERTADO

En el Anexo II, punto 2, y requisito N° 7 del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en el **Art. 34°** último párrafo "*.....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...*", se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de las firmas mencionadas:

1) BARCOS Y RODADOS S.A y **2) SERVIPLUS S.A.**

Se constata que las mismas cumplen con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Anexo I –Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II –Documentos Requeridos; y Anexo II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que los oferentes poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Se deja constancia que se ha procedido a la reducción de cantidades en los Ítems correspondientes al **Lote N° 1 – Combustibles**, a los efectos de ajustar el monto de adjudicación a la Previsión Presupuestaria correspondiente al Lote mencionado.

Por todo lo expuesto, y considerando además que ambas empresas presentaron sus ofertas con precios iguales, y basados de igual forma, en un trato justo e igualitario, *este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle*:

Lote 1 – Combustibles

Ítem 1.1 – Nafta de Aviación AV GAS

Oferente	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
BARCOS Y RODADOS S.A.	Nafta de Aviación AV GAS	SERVI PLUS	PARAGUAY	2.500	9.500	23.750.000
SERVIPLUS S.A	Nafta de Aviación AV GAS	AVGAS	BRASIL	2.500	9.500	23.750.000
					Total Lote 1 – Ítem 1.1	**47.500.000**

Ítem 1.2 – Nafta de Aviación JET A1

Oferente	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
BARCOS Y RODADOS S.A.	Nafta de Aviación JET A1	SERVI PLUS	PARAGUAY	250.000	7.500	1.875.000.000
SERVIPLUS S.A	Nafta de Aviación JET A1	JET A1	BRASIL	250.000	7.500	1.875.000.000
					Total Lote 1 – Ítem 1.2	**3.750.000.000**

De lo expuesto, surge el siguiente cuadro recomendado para la adjudicación:

Lote 1 – Combustibles.

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Oferente	**Ítem**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Total G.**
BARCOS Y RODADOS S.A.	**1.1**	Nafta de Aviación AV GAS	SERVI PLUS	PARAGUAY	2.500	9.500	23.750.000
	1.2	Nafta de Aviación JET A1	SERVI PLUS	PARAGUAY	250.000	7.500	1.875.000.000
SERVIPLUS S.A	**1.1**	Nafta de Aviación AV GAS	AVGAS	BRASIL	2.500	9.500	23.750.000
	1.2	Nafta de Aviación JET A1	JET A1	BRASIL	250.000	7.500	1.875.000.000
						Total General. Gs.	**3.797.500.000**

Asimismo, el **Lote 2 – Lubricantes** se declara **Desierto** teniendo en cuenta lo expuesto en el presente Informe de Evaluación.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

FERNANDO SAKODA
Director General
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ANÍBAL MUÑOZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. VÍCTOR ANTONIO FLOR
Director
Dirección de Equipamiento a la Policía

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Dirección Jurídica